essap

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãgã guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 11 de mayo de 2018.

NOTA A.U.O.C. N° 314 /2018

SEÑORES
CGSS CONSULTORES
Tel.: 021 492 964
Email: cgsanchezsartorio@hotmail.com
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por **Resolución N° 4 del ACTA N° 1057/2018 de fecha 02 de mayo de 2018**, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto: **Art. 1º Desestimar** la oferta de la empresa ARQUITECTURA INTEGRAL S.R.L. para el LOTE N° 10 del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 25/2017 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS – AD REFERENDUM" – ID N° 334.118

Art. 2° Rectificar la Resolución N° 5, de fecha 26 de marzo de 2018, correspondiente al Acta N° 1043, por la cual se adjudica el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 25/2017 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS – AD REFERENDUM" – ID N° 334.118, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Adjudicar el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 25/2017 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS – AD REFERENDUM" – ID N° 334.118, a las siguientes empresas como sigue:

- EVEREST COMERCIAL en el **Lote N° 7**, en el Lote N° 9, LOTE N° 10, LOTE N° 11, LOTE N° 12, LOTE N° 14, LOTE N° 15, LOTE N° 16, LOTE N° 19, LOTE N° 20 y LOTE N° 21, por un monto mínimo de Gs. 39.790.000 (Guaraníes treinta y nueve millones setecientos noventa mil) IVA incluido y hasta un monto máximo de Gs. 75.180.000 (Guaraníes sesenta y cinco millones ciento ochenta mil) IVA incluido.
- CGSS CONSULTORES de Carlos Sánchez, en el Lote N° 1, Lote N° 2, Lote N° 3, Lote N° 4, y Lote N° 6, por un monto mínimo de Gs. 112.399.000 (Guaraníes ciento doce millones trescientos noventa y nueve mil) IVA incluido y hasta un monto máximo de Gs. 224.798.000 (Guaraníes doscientos veinte y cuatro millones setecientos noventa y ocho mil) IVA incluido.
- INDUCLOR S.R.L. en el Lote N° 5 y Lote N° 18, por un monto mínimo de Gs. 11.700.000 (Guaraníes once millones setecientos mil) IVA incluido y hasta un monto máximo de Gs. 23.400.000 (Guaraníes veinte y tres millones cuatrocientos mil) IVA incluido.
- AGRO-ABASTO E.I.R.L., en el Lote N° 8, por un mínimo de Gs. 1.570.000 (Guaraníes un millón quinientos setenta mil) IVA incluido y hasta un monto máximo de Gs. 3.140.000 (Guaraníes tres millones ciento cuarenta mil) IVA incluido.

Conforme a lo manifestado, informo que previo a la firma del contrato deberán ser presentados los siguientes documentos:

1. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

11 MAY 2018

47

essap

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo nande rapeřã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

2. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
4. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Todos los documentos mencionados deberán estar vigentes (no superar los 30 días de la emisión) y ser originales o copias autenticadas por Escribanía, y serán presentados en caso de que no se encuentren activos en el SIPE, caso contrario deberá adjuntarse SIPE actualizado debidamente firmado por el Representante Legal.

Además, es importante mencionar que todos los Proveedores que resulten adjudicados deberán dar estricto cumplimiento a la carga de información solicitada tanto para el Formulario de Identificación del Personal (FIP), como para el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 3917/2016 y en la Resolución DNCP N° 913/2017.

Atentamente.

Abg. Carlos Ocampos, Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

16/5/2018 Gmail - ACUSE NOTIFICACIÓN

Gmail

uoc essap <essapuoc@gmail.com>

ACUSE NOTIFICACIÓN

1 mensaje

carlos sanchez <cgsanchezsartorio@hotmail.com>
Para: uoc essap <essapuoc@gmail.com>
16 de mayo de 2018, 9:55

Señores
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP
Presente

Se acusa recibo del la Notificación de Adjudicación de la LCO N° 25/2017 "Adquisición de Artículos de Limpieza", ID N° 334118, remitida en el día de la fecha. Desde ya se agradece la referida comunicación. Atentamente,

Lic. Carlos G. Sánchez Sartorio
CGSS CONSULTORES - DIVISION INSUMOS
021-492964

essap

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 11 de mayo de 201

NOTA A.U.O.C. N° 315 /2018

SEÑORES
EVEREST COMERCIAL RUC 1371906-8
Tel.: 0541 44557
Email: everestcomercial@hotmail.com
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por **Resolución N° 4 del ACTA N 1057/2018 de fecha 02 de mayo de 2018**, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto: **Art. 1º Desestimar** l oferta de la empresa ARQUITECTURA INTEGRAL S.R.L. para el LOTE N° 10 del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 25/2017 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS – AD REFERENDUM" – ID N° 334.118

Art. 2° Rectificar la Resolución N° 5, de fecha 26 de marzo de 2018, correspondiente al Acta N° 1043 por la cual se adjudica el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 25/2017 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS – AD REFERENDUM" – ID N° 334.118, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Adjudicar el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 25/2017 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS – AD REFERENDUM" – ID N° 334.118, a las siguientes empresas como sigue:

- EVEREST COMERCIAL en el **Lote N° 7**, en el Lote N° 9, LOTE N° 10, LOTE N° 11, LOTE N° 12, LOTE N° 14, LOTE N° 15, LOTE N° 16, LOTE N° 19, LOTE N° 20 y LOTE N° 21, por un monto mínimo de Gs. 39.790.000 (Guaraníes treinta y nueve millones setecientos noventa mil) IVA incluido y hasta un monto máximo de Gs. 75.180.000 (Guaraníes sesenta y cinco millones ciento ochenta mil) IVA incluido.
- CGSS CONSULTORES de Carlos Sánchez, en el Lote N° 1, Lote N° 2, Lote N° 3, Lote N° 4, y Lote N° 6, por un monto mínimo de Gs. 112.399.000 (Guaraníes ciento doce millones trescientos noventa y nueve mil) IVA incluido y hasta un monto máximo de Gs. 224.798.000 (Guaraníes doscientos veinte y cuatro millones setecientos noventa y ocho mil) IVA incluido.
- INDUCLOR S.R.L. en el Lote N° 5 y Lote N° 18, por un monto mínimo de Gs. 11.700.000 (Guaraníes once millones setecientos mil) IVA incluido y hasta un monto máximo de Gs. 23.400.000 (Guaraníes veinte y tres millones cuatrocientos mil) IVA incluido.
- AGRO-ABASTO E.I.R.L., en el Lote N° 8, por un mínimo de Gs. 1.570.000 (Guaraníes un millón quinientos setenta mil) IVA incluido y hasta un monto máximo de Gs. 3.140.000 (Guaraníes tres millones ciento cuarenta mil) IVA incluido.

Conforme a lo manifestado, informo que previo a la firma del contrato deberán ser presentados los siguientes documentos:

1. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

2. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
4. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Todos los documentos mencionados deberán estar vigentes (no superar los 30 días de la emisión) y ser originales o copias autenticadas por Escribanía, y serán presentados en caso de que no se encuentren activos en el SIPE, caso contrario deberá adjuntarse SIPE actualizado debidamente firmado por el Representante Legal.

Además, es importante mencionar que todos los Proveedores que resulten adjudicados deberán dar estricto cumplimiento a la carga de información solicitada tanto para el Formulario de Identificación del Personal (FIP), como para el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 3917/2016 y en la Resolución DNCP N° 913/2017.

Atentamente.

Abg. Carlos Ocampos, Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

16/5/2018 Gmail - NOTIFICACIÓN

ever chamorro <everestcomercial@hotmail.es>
Para: uoc essap <essapuoc@gmail.com> 16 de mayo de 2018, 14:31

RECIBIDO GRACIAS

De: uoc essap <essapuoc@gmail.com>
Enviado: miércoles, 16 de mayo de 2018 07:31 a.m.
Para: ever chamorro; everest@everest.com.py; everestcomercial@hotmail.com
Asunto: NOTIFICACIÓN

En el marco de la Adjudicación de la LCO N° 25/2017 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA" - ID N° 334118

FAVOR RESPONDER ACUSE DE RECIBIDO

essap

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 11 de mayo de 2018.

NOTA A.U.O.C. N° 318 /2018

SEÑORES
INDULCOR S.R.L.
Tel.: 021 502-178
Email: indulcor@gmail.com / indulcor [illegible]@[illegible].com.py
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por **Resolución N° 4 del ACTA N° 1057/2018 de fecha 02 de mayo de 2018**, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto: **Art. 1° Desestimar** la oferta de la empresa ARQUITECTURA INTEGRAL S.R.L. para el LOTE N° 10 del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 25/2017 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS – AD REFERENDUM" – ID N° 334.118

Art. 2° Rectificar la Resolución N° 5, de fecha 26 de marzo de 2018, correspondiente al Acta N° 1043, por la cual se adjudica el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 25/2017 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS – AD REFERENDUM" – ID N° 334.118, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Adjudicar el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 25/2017 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS – AD REFERENDUM" – ID N° 334.118, a las siguientes empresas como sigue:

- EVEREST COMERCIAL en el **Lote N° 7**, en el Lote N° 9, LOTE N° 10, LOTE N° 11, LOTE N° 12, LOTE N° 14, LOTE N° 15, LOTE N° 16, LOTE N° 19, LOTE N° 20 y LOTE N° 21, por un monto mínimo de Gs. 39.790.000 (Guaraníes treinta y nueve millones setecientos noventa mil) IVA incluido y hasta un monto máximo de Gs. 75.180.000 (Guaraníes sesenta y cinco millones ciento ochenta mil) IVA incluido.
- CGSS CONSULTORES de Carlos Sánchez, en el Lote N° 1, Lote N° 2, Lote N° 3, Lote N° 4, y Lote N° 6, por un monto mínimo de Gs. 112.399.000 (Guaraníes ciento doce millones trescientos noventa y nueve mil) IVA incluido y hasta un monto máximo de Gs. 224.798.000 (Guaraníes doscientos veinte y cuatro millones setecientos noventa y ocho mil) IVA incluido.
- INDUCLOR S.R.L. en el Lote N° 5 y Lote N° 18, por un monto mínimo de Gs. 11.700.000 (Guaraníes once millones setecientos mil) IVA incluido y hasta un monto máximo de Gs. 23.400.000 (Guaraníes veinte y tres millones cuatrocientos mil) IVA incluido.
- AGRO-ABASTO E.I.R.L., en el Lote N° 8, por un mínimo de Gs. 1.570.000 (Guaraníes un millón quinientos setenta mil) IVA incluido y hasta un monto máximo de Gs. 3.140.000 (Guaraníes tres millones ciento cuarenta mil) IVA incluido.

Conforme a lo manifestado, informo que previo a la firma del contrato deberán ser presentados los siguientes documentos:

1. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

45

essap

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

2. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
4. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Todos los documentos mencionados deberán estar vigentes (no superar los 30 días de la emisión) y ser originales o copias autenticadas por Escribanía, y serán presentados en caso de que no se encuentren activos en el SIPE, caso contrario deberá adjuntarse SIPE actualizado debidamente firmado por el Representante Legal.

Además, es importante mencionar que todos los Proveedores que resulten adjudicados deberán dar estricto cumplimiento a la carga de información solicitada tanto para el Formulario de Identificación del Personal (FIP), como para el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 3917/2016 y en la Resolución DNCP N° 913/2017.

Atentamente.

Abg. Carlos Ocampos, Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones

---------- Mensaje reenviado ----------
De: **uoc essap** <essapuoc@gmail.com>
Fecha: 16 de mayo de 2018, 7:33
Asunto: NOTIFICACIÓN
Para: jose domingo gonzalez <induclor@gmail.com>

En el marco de la Adjudicación de la LCO N° 25/2017 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA" - ID N° 334118

FAVOR RESPONDER ACUSE DE RECIBIDO

4 indulcor.PDF
128K

Induclor Licitaciones <induclor.licitaciones@click.com.py>
Para: uoc essap <essapuoc@gmail.com>

16 de mayo de 2018, 14:33

Recibi conforme

Atentamente

DORIS LEZCANO

INDUCLOR S.R.L. - Dpto. Licitaciones

Dirección: Epifanio Méndez Fleitas Nro 3999 c/ Tte López Asunción - Paraguay

Teléfono: 021-502-178 Int. 18

essap

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 11 de mayo de 2018.

NOTA A.U.O.C. N° 316 /2018

SEÑORES
HECTOR MIGUEL CHASE RODRIGUEZ E.I.R.L.
Tel.: 021 212 777
Email: agroabasto@gmail.com
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por **Resolución N° 4 del ACTA N° 1057/2018 de fecha 02 de mayo de 2018**, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto: **Art. 1º Desestimar** la oferta de la empresa ARQUITECTURA INTEGRAL S.R.L. para el LOTE N° 10 del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 25/2017 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS – AD REFERENDUM" – ID N° 334.118

Art. 2° Rectificar la Resolución N° 5, de fecha 26 de marzo de 2018, correspondiente al Acta N° 1043, por la cual se adjudica el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 25/2017 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS – AD REFERENDUM" – ID N° 334.118, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Adjudicar el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 25/2017 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS – AD REFERENDUM" – ID N° 334.118, a las siguientes empresas como sigue:

- EVEREST COMERCIAL en el **Lote N° 7**, en el Lote N° 9, LOTE N° 10, LOTE N° 11, LOTE N° 12, LOTE N° 14, LOTE N° 15, LOTE N° 16, LOTE N° 19, LOTE N° 20 y LOTE N° 21, por un monto mínimo de Gs. 39.790.000 (Guaraníes treinta y nueve millones setecientos noventa mil) IVA incluido y hasta un monto máximo de Gs. 75.180.000 (Guaraníes sesenta y cinco millones ciento ochenta mil) IVA incluido.
- CGSS CONSULTORES de Carlos Sánchez, en el Lote N° 1, Lote N° 2, Lote N° 3, Lote N° 4, y Lote N° 6, por un monto mínimo de Gs. 112.399.000 (Guaraníes ciento doce millones trescientos noventa y nueve mil) IVA incluido y hasta un monto máximo de Gs. 224.798.000 (Guaraníes doscientos veinte y cuatro millones setecientos noventa y ocho mil) IVA incluido.
- INDUCLOR S.R.L. en el Lote N° 5 y Lote N° 18, por un monto mínimo de Gs. 11.700.000 (Guaraníes once millones setecientos mil) IVA incluido y hasta un monto máximo de Gs. 23.400.000 (Guaraníes veinte y tres millones cuatrocientos mil) IVA incluido.
- AGRO-ABASTO E.I.R.L., en el Lote N° 8, por un mínimo de Gs. 1.570.000 (Guaraníes un millón quinientos setenta mil) IVA incluido y hasta un monto máximo de Gs. 3.140.000 (Guaraníes tres millones ciento cuarenta mil) IVA incluido.

Conforme a lo manifestado, informo que previo a la firma del contrato deberán ser presentados los siguientes documentos:

1. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
2. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

47

essap

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
4. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Todos los documentos mencionados deberán estar vigentes (no superar los 30 días de la emisión) y ser originales o copias autenticadas por Escribanía, y serán presentados en caso de que no se encuentren activos en el SIPE, caso contrario deberá adjuntarse SIPE actualizado debidamente firmado por el Representante Legal.

Además, es importante mencionar que todos los Proveedores que resulten adjudicados deberán dar estricto cumplimiento a la carga de información solicitada tanto para el Formulario de Identificación del Personal (FIP), como para el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 3917/2016 y en la Resolución DNCP N° 913/2017.

Atentamente.

Abg. Carlos Ocampos, Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

16/5/2018 Gmail - NOTIFICACIÓN

Gmail

uoc essap <essapuoc@gmail.com>

NOTIFICACIÓN

2 mensajes

uoc essap <essapuoc@gmail.com>
Para: "AGRO ABASTO E.I.R.L. de Héctor M. Chase R." <agroabasto@gmail.com> 16 de mayo de 2018, 7:32

En el marco de la Adjudicación de la LCO N° 25/2017 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA" - ID N° 334118

FAVOR RESPONDER ACUSE DE RECIBIDO

6 agroabasto.PDF
130K

AGRO ABASTO E.I.R.L. de Héctor M. Chase R. <agroabasto@gmail.com>
Para: uoc essap <essapuoc@gmail.com> 16 de mayo de 2018, 12:24

recibido

Sebastian Leguizamon

El 16 de mayo de 2018, 05:32, uoc essap<essapuoc@gmail.com> escribió:
En el marco de la Adjudicación de la LCO N° 25/2017 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA" - ID N° 334118

FAVOR RESPONDER ACUSE DE RECIBIDO

essap

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 11 de mayo de 2018.

NOTA A.U.O.C. N°379/2018

SEÑORES
ARQUITECTURA INTEGRAL S.R.L.
Tel.: 021 -925332
Email: arquitec_integral@hotmail.com
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por **Resolución N° 4 del ACTA N° 1057/2018 de fecha 02 de mayo de 2018**, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto: **Art. 1° Desestimar** la oferta de la empresa ARQUITECTURA INTEGRAL S.R.L. para el LOTE N° 10 del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 25/2017 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS – AD REFERENDUM" – ID N° 334.118

Art. 2° Rectificar la Resolución N° 5, de fecha 26 de marzo de 2018, correspondiente al Acta N° 1043, por la cual se adjudica el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 25/2017 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS – AD REFERENDUM" – ID N° 334.118, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Adjudicar el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 25/2017 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS – AD REFERENDUM" – ID N° 334.118, a las siguientes empresas como sigue:

- EVEREST COMERCIAL en el **Lote N° 7**, en el Lote N° 9, LOTE N° 10, LOTE N° 11, LOTE N° 12, LOTE N° 14, LOTE N° 15, LOTE N° 16, LOTE N° 19, LOTE N° 20 y LOTE N° 21, por un monto mínimo de Gs. 39.790.000 (Guaraníes treinta y nueve millones setecientos noventa mil) IVA incluido y hasta un monto máximo de Gs. 75.180.000 (Guaraníes sesenta y cinco millones ciento ochenta mil) IVA incluido.
- CGSS CONSULTORES de Carlos Sánchez, en el Lote N° 1, Lote N° 2, Lote N° 3, Lote N° 4, y Lote N° 6, por un monto mínimo de Gs. 112.399.000 (Guaraníes ciento doce millones trescientos noventa y nueve mil) IVA incluido y hasta un monto máximo de Gs. 224.798.000 (Guaraníes doscientos veinte y cuatro millones setecientos noventa y ocho mil) IVA incluido.
- INDUCLOR S.R.L. en el Lote N° 5 y Lote N° 18, por un monto mínimo de Gs. 11.700.000 (Guaraníes once millones setecientos mil) IVA incluido y hasta un monto máximo de Gs. 23.400.000 (Guaraníes veinte y tres millones cuatrocientos mil) IVA incluido.
- AGRO-ABASTO E.I.R.L., en el Lote N° 8, por un mínimo de Gs. 1.570.000 (Guaraníes un millón quinientos setenta mil) IVA incluido y hasta un monto máximo de Gs. 3.140.000 (Guaraníes tres millones ciento cuarenta mil) IVA incluido.

Atentamente.

Abg. Carlos Ocampos, Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

Hector Tomes
16/05/18

49

essap

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
jajapo hande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 11 de mayo de 201

NOTA A.U.O.C. N°377/2018

SEÑORES
BASE BASE S.A.
Tel.: 021 683770 - 673243
Email: licitaciones@basebase.com.py
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por **Resolución N° 4 del ACTA N 1057/2018 de fecha 02 de mayo de 2018**, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto: **Art. 1° Desestimar** oferta de la empresa ARQUITECTURA INTEGRAL S.R.L. para el LOTE N° 10 del llamado a LICITACIÓ POR CONCURSO DE OFERTAS N° 25/2017 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA EN L MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS – A REFERENDUM" – ID N° 334.118

Art. 2° Rectificar la Resolución N° 5, de fecha 26 de marzo de 2018, correspondiente al Acta N° 104 por la cual se adjudica el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 25/201 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERT POR CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS – AD REFERENDUM" – ID N° 334.118, de acuerdo siguiente detalle:

1. Adjudicar el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 25/201 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA EN LA MODALIDAD DE CONTRAT ABIERTO POR CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS – AD REFERENDUM" – ID N° 334.11 a las siguientes empresas como sigue:

- EVEREST COMERCIAL en el **Lote N° 7**, en el Lote N° 9, LOTE N° 10, LOTE N° 11, LOTE N° 1 LOTE N° 14, LOTE N° 15, LOTE N° 16, LOTE N° 19, LOTE N° 20 y LOTE N° 21, por un mont mínimo de Gs. 39.790.000 (Guaraníes treinta y nueve millones setecientos noventa mil) IVA incluid y hasta un monto máximo de Gs. 75.180.000 (Guaraníes sesenta y cinco millones ciento ochenta mi IVA incluido.
- CGSS CONSULTORES de Carlos Sánchez, en el Lote N° 1, Lote N° 2, Lote N° 3, Lote N° 4, y Lot N° 6, por un monto mínimo de Gs. 112.399.000 (Guaraníes ciento doce millones trescientos novent y nueve mil) IVA incluido y hasta un monto máximo de Gs. 224.798.000 (Guaraníes doscientos veint y cuatro millones setecientos noventa y ocho mil) IVA incluido.
- INDUCLOR S.R.L. en el Lote N° 5 y Lote N° 18, por un monto mínimo de Gs. 11.700.000 (Guaraníe once millones setecientos mil) IVA incluido y hasta un monto máximo de Gs. 23.400.000 (Guaraníe veinte y tres millones cuatrocientos mil) IVA incluido.
- AGRO-ABASTO E.I.R.L., en el Lote N° 8, por un mínimo de Gs. 1.570.000 (Guaraníes un milló quinientos setenta mil) IVA incluido y hasta un monto máximo de Gs. 3.140.000 (Guaraníes tre millones ciento cuarenta mil) IVA incluido.

Atentamente.

Abg. Carlos Ocampos, Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

Gmail

uoc essap <essapuoc@gmail.com>

NOTIFICACIÓN

2 mensajes

uoc essap <essapuoc@gmail.com> 16 de mayo de 2018, 7:33
Para: BB Licitaciones <licitaciones@basebase.com.py>

En el marco de la Adjudicación de la LCO N° 25/2017 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA" - ID N° 334118

FAVOR RESPONDER ACUSE DE RECIBIDO

5 base base.PDF
82K

BB Licitaciones <licitaciones@basebase.com.py> 16 de mayo de 2018, 16:18
Para: uoc essap <essapuoc@gmail.com>

Buenas tardes.

Recibido.

Atte.

Lic. Alejandra López G.
Encargada de Licitaciones.

Base Base S.A.
Telf.: +59521 683 770 Int. 136
Fax: +59521 673 243
Calbo N° 1756 e/ Leocadio Jara y Mcal. López.
Fernando de la Mora- Paraguay

El 16/5/2018 a las 7:33 a. m., uoc essap escribió:

> En el marco de la Adjudicación de la LCO N° 25/2017 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA" - ID N° 334118
>
> FAVOR RESPONDER ACUSE DE RECIBIDO

Libre de virus. www.avast.com

20180516082233666.pdf
357K

51